



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo

"Año del Fomento a las Exportaciones"

Al : **Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE.**

Referencia : Proceso de compras de Adquisición de Bonos para el Día de las Madres 2018.

Asuntos : **1- Informe Pericial.
2- Ficha técnica.**

Fecha : 27 de abril de 2018.

Quienes suscriben, **Ing. Manuel Michel, Ing. Rafael Tavarez y Lic. Felipe Arias**, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 071-0054186-6, 001-0074913-4 Y 001-0524429-7 respectivamente, actuando en calidad de Peritos, según designación del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la Resolución Núm. 005-2018, de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se nos asignó la realización de un informe pericial que justificara el proceso de compras para la adquisición de los **"Bonos para el Día de las Madres 2018, para las empleadas de la OISOE"**, así como también la elaboración de la Ficha Técnica, mediante la cual habrá de regirse el proceso, esta comisión de Peritos les informa:

ATENDIDO: A que en el mes de mayo de cada año, se celebra el Día de las Madres, en el que se conmemora a ese ser especial y maravilloso; haciéndose una costumbre que las instituciones motiven con un presente a las empleadas que tienen la bendición de ser madres; en ese sentido la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ha decidido realizar celebrarlo y entregara BONOS entre las madres que laboran en esta institución, para que estas puedan consumirlos en los artículos que deseen y a su discreción.

ATENDIDO: A que a consecuencia de dicha decisión, la Dirección de Recursos Humanos de la OISOE, mediante la comunicación No. DRRHH-350-2018 de fecha 19/04/2018, solicitó a la Dirección General, la compra de Bonos para la celebración del Día de las

Madres 2018, para las Empleadas de la OISOE, por la suma de Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,875,000.00), para ser distribuidos entre las empleadas de la Institución.

ATENDIDO: A que los Bonos son bienes que debido a sus características, funcionan como dinero en efectivo, mediante los cuales los beneficiarios pueden hacer compras de los productos que deseen dentro de las instalaciones de los centros comerciales; pero pocas empresas en el país los ofertan, generalmente grandes centros comerciales que dentro de sus instalaciones tienen diversos tipos de departamentos.

ATENDIDO: A que como son bienes que solo pocas empresas ofrecen y que su uso es de uso exclusivo dentro de sus instalaciones, el proceso de compras mediante el cual deberán ser adquiridos, no debe ser mediante un llamado público general; sino, mediante un llamado solo a aquellos comercios que tienen disponibles estos bienes.

ATENDIDO: A que la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, y el Reglamento 543-12 de aplicación de la referida ley, se refieren a las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, considerándolos como un caso de excepción y para ello disponen de un procedimiento a seguir que debe ser agotado por la entidad contratante que desee adquirir este tipo de bienes.

Por lo tanto: Esta comisión de Peritos:

PRIMERO: Sugiere al Comité de Compras de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, realice para la adquisición de los Bonos para el Día de las Madres 2018, para las empleadas de la OISOE, un proceso de Excepción por exclusividad, acorde las disposiciones de la ley de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.

SEGUNDO: Anexo al presente informe, estamos remitiendo un Borrador de la Ficha Técnica que sugerimos aplicar en el proceso de compras por Exclusividad, para la adquisición de los bonos, que se desean comprar, dicha Ficha indica los requisitos y condiciones para dicho proceso.



Ing. Manuel Michel,
Perito



Ing. Rafael Tavares
Perito



Lic. Felipe Arias,
Perito